CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas,
- Que el señor profesor JOHNNY ALFREDO CHAVEZ MIÑAN, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez y juventud orense;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor JOHNNY ALFREDO CHAVEZ MIÑAN, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

La señora ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

OR. JULIO LOGROÑO VIVAR SECRETARIO GENERAL (E)